

La Universidad Veracruzana en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Jéssica Gordillo Quinto

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

> TÍTULO de LICENCIADA en **DERECHO**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz" Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 3 de julio de 2014



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Iésaica Gordillo Quinto
Timio: Licenci - Desc.ho
Nacionalidad
Fecha y lugar de nacumen
Rachillerau: Moreins
Tipo de Institución Incorposada
Fotidad Federaliva: Versiona

Carrera: Licenciada en Desecho Tipo de Institución: Autónoma Entidad Federativa: Veracraz

Periodo: 1995-2000

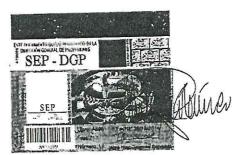
1007-1005

Examen profesional o equivalente: 16/08/2004

Complif con su Servicio Social confirme a las disposiciones legales relativas.



Xanpa de Enrigenz, Veneruz, México, a 3 de julio de 2014



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas,72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

N°. 128705

UV

CÉDULA 8853899





Walter D.F. 28 de Octubre del 2014



PSAN IS I. FITUS AST

SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA

000365

CÉDULA 8853899 EN VIRTUD DE QUE

JÉSSICA GCRDILLO QUINTO

CURS

CLAND CONTROL OF THE CONTROL OF T

CECULA

DESCRIPTION OF THE TOTAL MEET TO ANY ELD

LICENSTANDANT EN

CONTONE

JAINE HUPO TALANCÓN ESCOBEDO
DENOTOR DENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas,72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.